



Magistrado propone ordenar a Layda Sansores abstenerse en comentarios contra diputadas del PRI

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña dio a conocer el proyecto de resolución en el que propone ordenar a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, que se abstenga de hacer comentarios o pronunciamientos que puedan configurar violencia política de género en contra de la diputada federal del PRI, Paloma Sánchez Ramos, y de sus compañeras de bancada.

En el proyecto, el juzgador argumenta que las manifestaciones de la mandataria estatal en las que afirma la existencia de fotografías en las que las congresistas del Revolucionario Institucional aparecen desnudas, probablemente son discriminatorias y constitutivas de violencia política en razón de género, pues van en detrimento de la imagen de las legisladoras, además de que podrían obstaculizar el ejercicio de sus derechos a ser votadas en el ejercicio del cargo.

Asimismo, De la Mata Pizaña señala que las expresiones de Sansores San Román pueden suponer el riesgo de agudizar situaciones de discriminación, estigmatización y violencia.

En su escrito, Paloma Sánchez argumentó que, a partir de las manifestaciones de la mandataria campechana, ha recibido expresiones de acoso en diversas redes sociales, por lo que tiene temor fundado de que se sigan realizando ese tipo de expresiones en detrimento del ejercicio de sus derechos políticos.

Finalmente, la congresista del PRI puntualizó que los dichos de Layda Sansores han impactado, limitando y aminorado su esfera social, laboral, psicológica y sexual.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/7/28/magistrado-propone-ordenar-layda-sansores-abstenerse-en-comentarios-contradiputadas-del-pri-560410.html>